



COLEGIO "CRYPTOCARYA ALBA"
PEUMO

PLAN DE EMERGENCIA
Y
SEGURIDAD ESCOLAR AÑO 2025
COLEGIO CRYPTOCARYA ALBA

PISE

ÍNDICE.

| | |
|--|----|
| INTRODUCCION | 3 |
| DEFINICIONES..... | 4 |
| RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR..... | 6 |
| -Jefe de Emergencia | |
| -Coordinador de área | |
| -Encargado de primeros auxilios | |
| -Todo el personal | |
| -Integrantes | |
| -Sistema de alarmas y comunicaciones | |
| -Capacitaciones uso de extintores y mutual de seguridad | |
| -Implementos deportivos | |
| -Manipuladoras de alimento | |
| -Estantes y repisas | |
| -Simulacros | |
| VIAS DE EVACUACION..... | 10 |
| ZONAS DE SEGURIDAD..... | 10 |
| PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMERGENCIA | 10 |
| Sismo | |
| LABOR PERSONAL DEL COLEGIO... .. | 10 |
| LABOR DE LOS PROFESORES JEFES... .. | 10 |
| LABOR DE LOS PROFESORES DE ASIGNATURA..... | 11 |
| PASOS | 11 |
| INCENDIO... .. | 13 |
| MODO USO DEL EXTINTOR..... | 14 |
| EMERGENCIA DURANTE LOS RECREOS..... | 15 |
| EVALUACIÓN DE OPERATIVIDAD DEL ESTABLECIMIENTO DESPUES DE UNA EMERGENCIA | 15 |
| ENTREGA DE LOS ALUMNOS A SUS APODERADOS..... | 15 |
| PROTOCOLO DE ACCIDENTES | 17 |
| PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR..... | 18 |
| PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE DE FUNCIONARIOS DEL COLEGIO..... | 19 |
| CLASIFICACION ACCIDENTES..... | 19 |
| ORGANIGRAMA PROCEDIMIENTO ACCIDENTE ESCOLAR... .. | 20 |
| ANEXOS SISMO..... | 27 |
| ANEXOS INCENDIO... .. | 28 |



1. INTRODUCCIÓN:

Chile, situado en el extremo suroeste del continente americano, presenta una extensión, clima y geografía que han marcado sus actividades económicas, su modo de vida, su cultura y una especial templanza en todos sus habitantes.

Para todos ellos, más tarde o más temprano, es conocido el significado de las Palabras "Sismos, terremotos y sus consecuencias. Ante esto, nadie pone en duda la capacidad de los chilenos para sobreponerse de los efectos destructivos que un evento de esta naturaleza impone a la nación. Sin embargo, es necesario con ayudas que permitan la organización de los recursos humanos y materiales para salvar una situación de emergencia, que orienten la actuación de aquellos destinados a velar por la seguridad de los integrantes de la comunidad escolar. Esta ayuda se entrega en las páginas siguientes, elaboradas a la manera de un Plan de Emergencia y Evacuación que permite, con la colaboración de todos, la oportunidad de proporcionar a los trabajadores, alumnos, apoderados y público en general, un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen sus actividades.

Un Plan de Emergencia es un conjunto de actividades y procedimientos ya establecidos para controlar una situación de riesgos en progreso o emergencia en el menor tiempo posible, evitando así mayores daños a las personas y materiales, lo que nos permite también recuperar la capacidad operativa de la organización.

I.- OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar un Plan de Emergencia para el colegio Cryptocarya alba el cual permita coordinar las acciones designando responsabilidades al personal del colegio y disponer de los medios necesarios para enfrentar una situación anormal que se clasifique como emergencia, evitando lesiones a las personas, minimizando daños a equipos, materiales e instalaciones.

II. OBJETIVO ESPECÍFICO:

-Salvaguardar la integridad física de los alumnos, docentes y funcionarios que se encuentren dentro de las instalaciones del establecimiento.

-Establecer rutas de evacuación desde las instalaciones del colegio a lugares que ofrezcan la máxima seguridad para las todas las personas.

-Preparar y mantener personas debidamente instruidas para el control de la emergencia y la evacuación, reduciendo a su vez, el pánico generado por la situación a la cual estarían expuestos.



2.- DEFINICIONES:

Plan de Emergencia: Es un conjunto de actividades y procedimientos ya establecidos para controlar una situación de peligro en progreso o emergencia en el menor tiempo posible, evitando así mayores daños a las personas y materiales, lo que nos permite también recuperar la capacidad operativa de la organización.

Riesgo: Es la combinación entre la probabilidad de ocurrencia y consecuencias de un determinado evento peligroso.

Peligro: Es una fuente o situación con el potencial de provocar daños en términos de lesión, enfermedad, daño a la propiedad, daño al medio ambiente del lugar de trabajo, o una combinación de éstos.

Planificación: Plan general organizado y de gran amplitud, para lograr un objetivo determinado.

Vías de evacuación: Son las vías de evacuación que deben identificadas, señalizadas y expeditas para asegurar un tránsito seguro a la zona de seguridad.

Zona de Seguridad: Área o sector establecido con anterioridad para acudir en caso de evacuación, lo cual permite estar fuera de peligro ante una situación de emergencia.

Alarma: aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Altoparlantes: dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán ocupados por el jefe de emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.

Amago de incendio: fuego descubierto y apagado a tiempo.

Coordinador de piso o área: es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.

Coordinador general: autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Ejercicio de simulación: actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.



Emergencia: alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.

Extintores de incendio: aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Iluminación de emergencia: medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Incendio: fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

Plan de emergencia y evacuación: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Red húmeda: es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

Simulación: ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Sismo: movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.



3.- RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD:

Cuando se proceda a elegir a la persona que se encargará de dirigir al comité de coordinación, se debe considerar su capacidad de liderazgo y de comunicación. El jefe de emergencia es quien dirige las acciones y toma las decisiones necesarias en caso de un acontecimiento no deseado.

Jefe de Emergencia: Alejandro Andrés Valenzuela Salazar

Sus principales funciones son:

Establecer las prioridades y aprobar los procedimientos ante emergencias y evacuaciones que se elaboren.

Dar la orden de evacuación de algún sector y/o de toda la instalación del colegio.

Establecer contacto con Bomberos, Carabineros, Servicio de Atención Primaria de Urgencias (SAMU), cuando sea necesario.

Coordinar con los encargados de cada área los simulacros de evacuación, canalizando las soluciones a las deficiencias detectadas.

Nota: En caso de que el encargado de seguridad no se encuentre en el establecimiento, las medidas de seguridad serán realizadas por la coordinadora del área

Coordinador por Área: María Soledad Gutiérrez Sarrua.

Se designa a una persona para dirigir las acciones pertinentes a su área de trabajo en caso de que se produzca una emergencia, teniendo cada uno de ellos conocimiento del Plan:

Son los responsables de la evacuación de su área, de acuerdo a instrucciones del Jefe de Emergencia.

Se encargan de instruir a todo el personal de su dependencia acerca del Plan y los procedimientos a seguir en cada caso.

Encargado de Primeros Auxilios: Ana Pamela Pérez Rojas.

Se designa(n) a aquella(s) persona(s) que tenga(n) conocimiento de cómo dar la atención primaria a un accidentado con lesiones menores (Requisito mínimo es haber participado en un curso impartido por Mutual de Seguridad C.Ch.C.); se encarga(n) de coordinar el traslado de los heridos, si los hubiera, hacia las zonas de seguridad y/o derivarlos a un



COLEGIO "CRYPTOCARYA ALBA"
PEUMO

Centro Asistencial dependiendo de la gravedad de las lesiones.



"El comienzo de un gran futuro"



TODOS EL PERSONAL

Para que el Plan de Emergencia tenga éxito, incorpore la participación de todo el personal, quienes deben colaborar siguiendo las instrucciones del Jefe de Emergencia y del Jefe de área, según corresponda.

INTEGRANTES

DIRECTORA DEL ESTABLECIMIENTO: Margarita Ester García Astorga

-Conocer el plan de emergencia y verificar que se cumpla

JEFE DE EMERGENCIA: Alejandro Andrés Valenzuela Salazar

-Dar a conocer y coordinar plan de emergencia, frente a situación de riesgo.

REPRESENTANTE DEL PROFESORADO: Diego Vergara Schroeder

-Coordinar conocimiento aplicación del plan de seguridad con cuerpo docente

REPRESENTANTE CENTRO DE PADRES: Sebastián Maturana Silva

-Coordinar conocimiento plan de seguridad con padres y apoderados.

COORDINADOR DE AREA: Ana Pamela Pérez Rojas, María Soledad Gutiérrez Sarrua.

-Coordinar plan de seguridad, derivar casos de emergencia.

BRIGADA DE EXTINTORES Y ELECTRICIDAD: Johanna Aguirre Rubio y Patricia Soto Orellana.

-Cortar la luz ante una emergencia, coordinar uso de extintores frente a incendio.

ENCARGADA DE P. AUXILIOS: Ana Pamela Pérez Rojas.

-Brindar primeros cuidados a las necesidades de alumnos u otros, frente a un accidente o emergencia.

MANIPULADORAS

-Cortar el suministro de gas frente a una emergencia.



4.- SISTEMAS DE ALARMAS Y COMUNICACIONES:

Un sistema de alarma general de emergencia es un megáfono y timbre chicharra con sistema de batería, con la finalidad de alertar a todas las personas; además de contar con un sistema de comunicaciones a través de radios transmisor. El uso de estos elementos es para dar aviso en forma colectiva y oportuna la ocurrencia de algo, debiendo seguir los procedimientos según indiquen los encargados de cada área y el Jefe de Emergencia del establecimiento.

Observaciones:

El colegio cuenta con megáfono y timbre, la comunicación puede ser además por radio transmisor o en forma verbal si estos elementos no pueden ser utilizados.

Disponer de una línea telefónica libre:

Se cuenta con una línea telefónica siempre, para que en casos de emergencia se comuniquen en forma inmediata con Bomberos, Carabineros, Ambulancia, Hospital Mutual de Seguridad C.Ch.C., empresas que entreguen servicio de agua, luz y gas, etc.

5.- CAPACITACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS:

Designar a una persona para que sea instruida en Primeros Auxilios, así se dará la atención primaria a un accidentado. Para esto, es importante participar en los Cursos impartidos por la Mutual de Seguridad C.Ch.C. o de otra entidad.

Estas capacitaciones deberán realizarse por lo menos 2 veces al año, 1 cada semestre.

6.- CAPACITACIÓN USO DE EXTINTORES:

Todo el personal fue instruido en el Uso y Manejo de los Extintores. Cursos impartidos por la Mutual de Seguridad C.Ch.C. o de otra entidad.

Todo el personal capacitado podrá hacer uso de los extintores en caso de emergencia (incendio)



7.- MANIPULADORA DE ALIMENTOS:

Las encargadas de la alimentación del establecimiento deberán mantener la higiene y limpieza de ellas (uñas cortas, manos limpias, pelo tomado, no aros, anillos o algún accesorio no correspondiente a su labor)

8.- IMPLEMENTOS DEPORTIVOS:

El profesor a cargo de la asignatura de educación física deberá al inicio de cada año escolar informar a los alumnos sobre el buen uso de los materiales deportivos, así como sus principales riesgos.

Debe revisar al inicio de cada año el estado de los materiales deportivos y las instalaciones

El establecimiento debe elegir un mecanismo para fijar los arcos de fútbol e implementos similares.

9.- ESTANTES O MUEBLES:

Estos deberán estar sujetos o fijados a su respectiva pared previniendo que puedan volcarse o moverse de su respectivo lugar.

10.- CURSO DE LÍDER EN PREVENCIÓN DE RIESGOS:

El Jefe de Emergencia y el Jefe o Coordinador del Área, deben participar en el Curso de Líderes en Prevención de Riesgos, impartido por la Mutual de Seguridad C.Ch.C. por lo menos 1 vez al año.

11.- SIMULACROS DE EVACUACIÓN:

Se deben realizar simulacros de evacuación. Es conveniente llevarlos a cabo en forma semestral como mínimo (dos veces al año). Para ello realice un simulacro con aviso y otro sin aviso a los docentes, asistentes de la educación y alumnos, de las diferentes áreas, controlando y evaluando los resultados, para así determinar las deficiencias y canalizar las soluciones que sean necesarias.

Las personas responsables de la evacuación serán el Jefe de cada Área y el de otras que designe el "Jefe de Emergencia". Estarán identificados y permanecerán en su puesto de trabajo hasta recibir órdenes del Jefe de Emergencia.



12.- VIAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD

12.1.- VIAS DE EVACUACIÓN:

1.- Todas las dependencias cuentan con vías de escape, en los distintos partes de la unidad escolar, son material incombustible, las cuales están debidamente señalizada, con sistema de apertura hacia el exterior. Todas las dependencias del inmueble cuentan con una salida directa a la zona de seguridad, lo que garantiza una rápida y oportuna evacuación del colegio, las que están claramente identificadas en los planos de evacuación.

12.2.- ZONAS DE SEGURIDAD

1.- Se ha definido y señalado claramente la zona de seguridad lo que garantiza que frente a una evacuación todo el alumnado y personal se dirija una zona única, lo que permitirá mantener el control de la situación. En la zona de seguridad existe un letrero verde con la leyenda.

1- zona de seguridad que se encuentra en el patio de pre básica

2- zona de seguridad que se encuentra a un costado de la biblioteca, en frente de la sala de 3 básico

3- zona de seguridad que se encuentra en la multicancha del colegio.

13.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMERGENCIA:

13.1.- SISMO

13.1.1.- LABOR DEL PERSONAL DEL COLEGIO EN GENERAL

Cumplir la tarea asignada por la Comisión encargada del Plan de Seguridad Escolar.

Acudir a los lugares y realizar las funciones que les fueron encargadas, siempre manteniendo la calma y manteniendo informados a sus jefes directos.

El personal que tenga la responsabilidad de cortar los suministros de energía (de luz, gas, calefactores o cualquier fuente alimentadora de materiales de combustibles o de energía), deben acudir rápidamente a estos lugares y cortar los suministros.

Se deberá mantener restringido el uso de los teléfonos esperando las órdenes de reporte de las diferentes dependencias del Colegio.



13.1.2.- LABOR DE LOS PROFESORES JEFES

Designar un estudiante encargado de abrir la puerta. El Alumno será denominado Líder de Seguridad (LISE).

En caso de emergencia en un recreo se dirigirá al lugar asignado a su curso.

13.1.3.- LABOR DE LOS PROFESORES DE ASIGNATURA

En caso de temblor el profesor a cargo del curso dará la orden a los alumnos para que se ubiquen debajo de las mesas, alejando a los estudiantes que se encuentren sentados cerca de las ventanas, manteniendo la tranquilidad mientras pasa el temblor.

Luego que se dé la orden de evacuación (alarma timbre). El alumno asignado abrirá la puerta, Los alumnos evacuaran la sala en calma hacia la zona de seguridad más cercana en forma ordenada, pegados a la pared del pasillo, o lejos de la ventana, rápido pero sin correr, sin hablar, sin gritar. El profesor es el último en salir.

El profesor Acompañará al curso al lugar designado y procederá a pasar la lista de asistencia para verificar que se encuentren todos los estudiantes registrados en la clase.

En caso de emergencia en recreo se dirigirá al lugar asignado a su curso a ayudar en el orden de los estudiantes.



13.1.4.- PASOS

1° El profesor /a que está frente a un curso debe mantener la calma y tranquilidad, los alumnos y el profesor se ubicaran debajo de la mesa como primera medida de seguridad, luego de que se dé la señal de evacuar la sala , él estudiante encargado abrirá la puerta y todos procederán a evacuar de manera ordenada y rápida hacia la zona de seguridad.

2° Evacuación de Salas y otros recintos: se procederá a ello siempre que se haya dado la orden correspondiente (timbre) . Los estudiantes abandonarán la clase en silencio en una fila, sin correr ni llevar objetos en la boca ni en las manos, siguiendo la ruta de evacuación previamente asignada, acompañados por el profesor a cargo o en su defecto por el Inspector de curso. No se debe retroceder en busca de objetos olvidados.

3° En caso que el sismo se produzca en horario de recreo o colación, todo el personal del Colegio debe acudir a sus zonas y puestos de seguridad, apoyando la bajada tranquila y ordenada de los alumnos que se encuentren en los diferentes pisos. El personal de Inspectoría, acudirá a la zona de escalas de acuerdo a sus cursos controlando el normal desplazamiento de la comunidad educativa.

****Los procedimientos a seguir de cada funcionario del establecimiento en caso de emergencia (sismo-incendio) se encuentran en el anexo de este plan de seguridad.***



13.2.- INCENDIO

Nunca se debe proceder a evacuar si no se da orden de evacuación con megáfono, excepto en caso de incendio localizado.

Pasos:

1° Alarma interna: al producirse un principio de incendio en cualquier lugar del Colegio se debe proceder de inmediato a evacuar el lugar que presenta el siniestro y, si se considera oportuno, la evacuación general se dará la alarma interna.

2° Evacuación rápida del lugar(es) comprometido(s) por el fuego de acuerdo a instrucciones específicas sobre evacuación de salas y teniendo siempre presente que se debe actuar en perfecto orden manteniendo la serenidad y calma en el resto del Colegio.

3° La secretaria dará la alarma Exterior:

- i. Llamar a Cuerpo de Bomberos de la Comuna, para que acudan al control del siniestro.
- ii. Llamar a Carabineros, para que aseguren el lugar del siniestro.
- iii. Servicio de Salud si fuere necesario.

4° Atacar el principio de incendio con la máxima rapidez y decisión. Es necesario estar siempre atento para detectar cualquier tipo de incendio (investigar humos, olores extraños, etc.).

5° Para lo anterior deben estar designados los encargados del uso de Extintores, los que deben saber utilizarlos. Los extintores deben estar ubicados de acuerdo a las recomendaciones técnicas y en lugares visibles y señalados.

6° En caso de detectarse un incendio y no poder controlarlo se debe aislar la zona y preparar y asegurar el libre acceso a la zona al Cuerpo de Bomberos.

7° La energía eléctrica debe ser interrumpida por el encargado del Colegio. Ubicado el lugar afectado es necesario, en lo posible trabajar para apagarlo sin abrir puertas, ni ventanas para evitar así que la entrada violenta del aire avive el fuego.

****Los procedimientos a seguir de cada funcionario del establecimiento en caso de emergencia (sismo-incendio) se encuentran en el anexo de este plan de seguridad.***

13.2.1.- Modo de Uso del Extintor

1. Retire el pasador o seguro de la manilla del extintor.



1

2. Diríjase a la zona de fuego a favor del viento.



2

3. Accione el gatillo y dirija la descarga (manguera) a la base del fuego., realizando movimientos en forma de abanico.



3



- a) Todo trabajador que vea que se ha iniciado o está en peligro de provocarse un incendio, deberá dar alarma avisando en voz alta a su Jefe inmediato y a todas las personas que se encuentren cerca. Dada la alarma de incendio, la Comunidad Educativa se incorporará disciplinadamente al procedimiento establecido en Plan de Emergencia y Seguridad vigente en el Colegio Cryptocarya alba para estos casos.
- b) Todo miembro del Colegio Cryptocarya alba deberá capacitarse en aspectos básicos de seguridad o participar en cursos de adiestramiento en la materia.

14.- EMERGENCIAS DURANTE LOS RECREOS:

1. Cuando las emergencias ocurran durante este periodo, todo el personal docente conducirán a los alumnos a las zonas de evacuación más cercanas, Cautelando que ninguno permanezca en los baños.
2. Los profesores se integrarán a la evacuación tomando el control del curso que le correspondiera por horario.
3. Se dirigirán a la zona de seguridad y pasarán lista.
4. Los alumnos o profesores que se encuentren en los baños al momento de la emergencia deberán dirigirse a la zona de seguridad más cercana.

15.- EVALUACIÓN DE OPERATIVIDAD DEL ESTABLECIMIENTO DESPUES DE UNA EMERGENCIA:

1. Después de ocurrida la emergencia cada profesor volverá a pasar la lista a su curso, en la Zona de seguridad respectiva.
2. Se comunica con la Directora a la espera de instrucciones.
3. La Directora junto con el equipo de Emergencia evaluará si se continúa con las clases de manera normal, después de verificar las condiciones del edificio y sus instalaciones, y del personal.
4. Si se decide volver a clases la emergencia termina. En caso de no poder seguir operando de manera normal los alumnos se entregaran de manera ordenada.



16.- ENTREGA DE LOS ALUMNOS A SUS APODERADOS:

1. El encargado de seguridad junto con el inspector general darán las primeras instrucciones a los padres, quienes permanecerán fuera del colegio esperando recibir indicaciones y procedimiento de encargados de seguridad del colegio.
2. La inspectora coordina la entrega de los alumnos junto con el profesor a cargo. La secretaría despacha y registra el nombre del apoderado que retira al niño.
3. La entrega de los alumnos se hará de manera ordenada privilegiando a los niños por edades.
4. La principal vías de evacuación del colegio son: Hall de Acceso al colegio (entrada principal)





17.- PROTOCOLO DE ACCIDENTES

- Antecedentes. Ley 16.744 Art.3°, dispone que estarán protegidos todos los alumnos de establecimientos fiscales o particulares por los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios, o en la realización de su práctica profesional.

En caso de accidente escolar todos los/as estudiantes, tanto de la educación parvularia, básica y media, están afectos al Seguro Escolar desde el instante en que se matriculen en el colegio.

En caso de accidente o de enfermedad repentina de un alumno(a) durante la actividad escolar, se procederá de la siguiente manera:

- 1- **En caso de enfermedad o accidente menos graves:** ° El alumno será llevado a enfermería y se realizarán los primeros auxilios. Importante recordar que el colegio NO está autorizado para administrar ningún tipo de medicamentos.
La secretaria del establecimiento llamará telefónicamente a los padres y enviará un comunicado si fuese necesario.
- 2- **2- En caso de accidentes leves:** En los casos que el accidente requiera atención médica, se llamará a los padres y/o apoderados, para que sean ellos quienes trasladan al alumno al centro de salud que estimen conveniente la secretaria entrega el seguro de salud estatal con que todo alumno está cubierto.
- 3- **3- En caso de accidentes graves:** En todos los casos que el accidente sea grave, (determinado por encargado de seguridad, quien cuenta con cursos de primeros auxilios), se llamará inmediatamente al servicio de urgencia de la comuna, quienes lo trasladarán en ambulancia a la urgencia del hospital. Simultáneamente se dará aviso a los padres y ellos podrán tomar la decisión de trasladar a otro servicio. Los alumnos que cuenten con seguros particulares de salud, deben mantener la información actualizada en su agenda y ficha personal, para que el colegio se comunique directamente con ellos. Es importante completar todos los datos personales y teléfonos de emergencia en la agenda y ficha personal. Es responsabilidad de los padres y apoderados mantener estos datos actualizados.

Nota: si existiera alguna dificultad de contar con la ambulancia o los padres del alumno(a) se retrasan o tienen algún inconveniente, el colegio trasladara al alumno en un vehículo (taxi) acompañado de uno de los integrantes del equipo de seguridad del colegio o un asistente de educación.



No será responsabilidad del Colegio el traslado de apoderado y alumno al centro asistencial, pues se debe entender que el Colegio no cuenta con vehículos para realizar estos viajes.

18.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR:

1. En caso de accidente sufrido por un estudiante se debe llenar el formulario declaración de accidente escolar para que este pueda ser atendido en el servicio de urgencia del Centro Asistencial correspondiente cuando el caso lo amerite, dentro de las 72 horas de ocurrido.

La secretaria del establecimiento será quien se encargue de completar este formulario el cual será revisado y firmado por la directora para seguir los procedimientos de informar a los padres según indique los procedimientos señalados más abajo.

2. Las lesiones o accidentes leves podrán ser atendidas en la enfermería del establecimiento educacional.

3. El formulario de declaración de accidente escolar puede ser llenado en el establecimiento educacional por la secretaria u otra persona que se encuentre en la oficina en el momento en que se accidentó para ser presentado en el centro asistencial correspondiente.

4. Es responsabilidad del docente a cargo del estudiante en horas de clases, que lo lleve e informe de la situación a Inspectoría General y/o secretaria del establecimiento.

5. Si el accidente es de carácter grave, Inspectoría General debe velar por su rápido traslado al Centro Asistencial correspondiente por medio de un vehículo (taxi)

6. Los estudiantes que sufran accidentes de trayecto deben acudir al Centro Asistencial en forma inmediata al accidente consignando allí la calidad de tal y retirando luego el formulario correspondiente en el Establecimiento Educacional (secretaria del colegio)

7. Los estudiantes que realicen salidas a terreno debidamente autorizadas e informadas anticipadamente al establecimiento educacional tendrán derecho al seguro escolar. Se deberá entregar en Inspectoría General una nómina de los estudiantes asistentes con las respectivas autorizaciones emanadas por los padres y/o apoderados, nombre de él o los docentes a cargo de la actividad.

8. Las actividades que realicen los estudiantes por su cuenta sin la autorización de la



COLEGIO "CRYPTOCARYA ALBA"
PEUMO

dirección del establecimiento (deportivas, paseos, fiestas, etc.) no estarán cubiertas por el Seguro Escolar.



"El comienzo de un gran futuro"



19.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE DE FUNCIONARIOS DEL COLEGIO:

En caso de accidentes de trayecto, el afectado deberá dejar constancia del suceso en la posta, hospital o comisaria. Posteriormente deberá comunicar al colegio, a objeto de que ésta extienda el formulario de accidente de trayecto a la Mutual de Seguridad.

20.- CLASIFICACION ACCIDENTES:

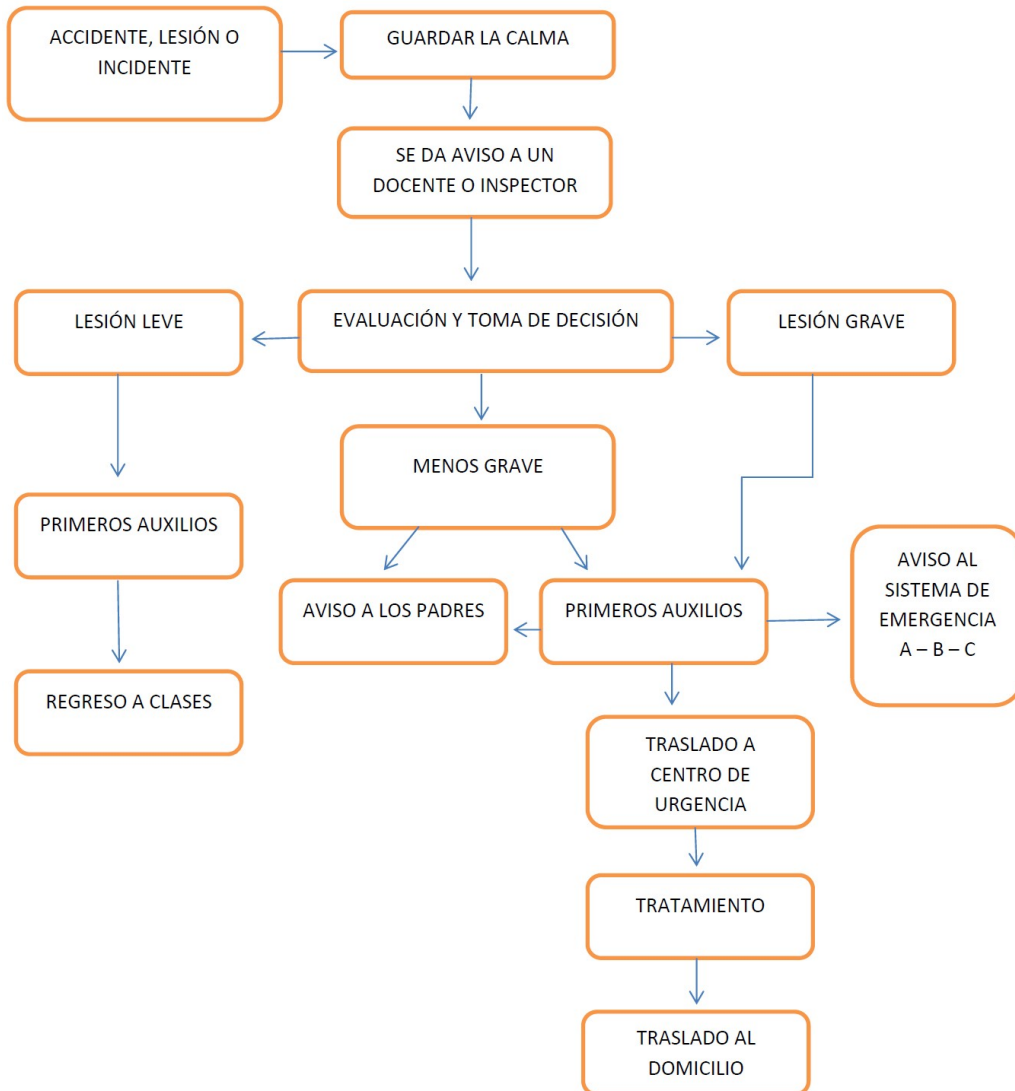
Accidente Leve: Erosiones, corte superficial de la piel, caídas al correr o golpes al chocar con algún objeto o persona, contusiones de efectos transitorios. Requiere sólo atención del personal encargado para ello, quien proporciona los primeros auxilios y luego el alumno prosigue con sus actividades normales. De igual manera se da aviso a sus padres.

Accidente Moderado: Esguinces, caídas o golpes con dolor persistente, heridas sangrantes, chichones. Requiere tratamiento médico por lo que se comunicará vía telefónica con apoderado para que retire al alumno del colegio y sea llevado por él al servicio de urgencia más cercano con el formulario de accidente escolar.

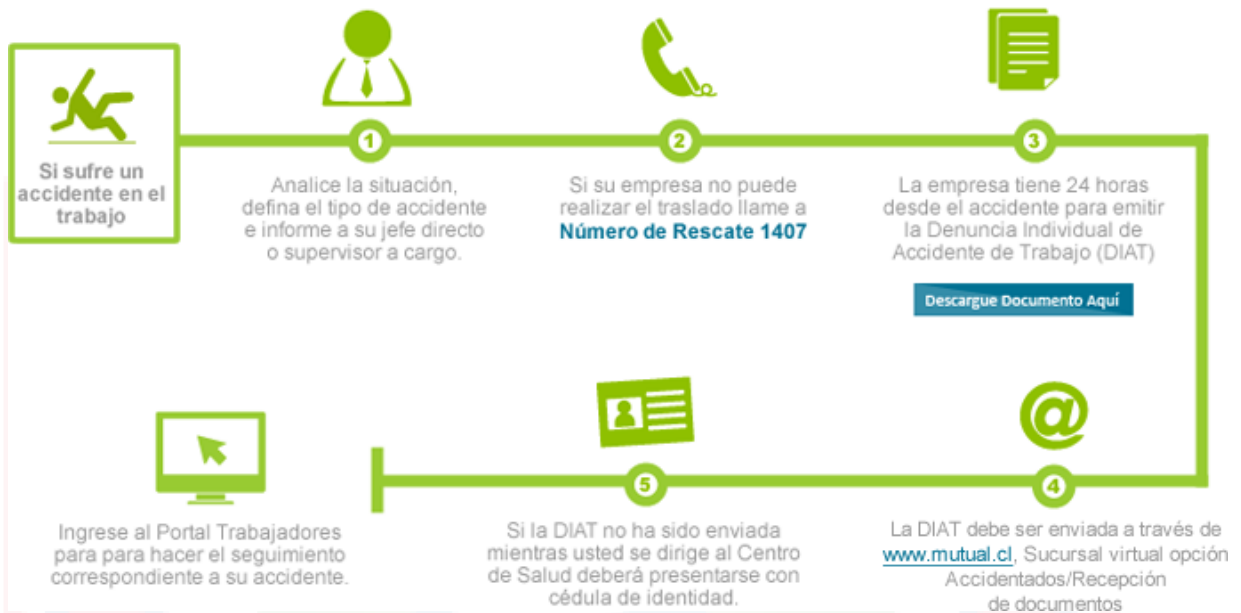
Accidente Grave: Fracturas, heridas o cortes profundos con objetos corto punzantes, caídas con golpes en la cabeza, pérdida de conocimiento y golpes fuertes en la cabeza. Requiere tratamiento médico inmediato por lo que se comunicará vía telefónica con apoderado informando que alumno será trasladado al hospital. Para su traslado se llamará al Samu, Servicio de Urgencia o si es necesario trasladado inmediato en vehículo particular por personal del Colegio, indicándole al apoderado que debe presentarse a la brevedad en dicho lugar.



PROTOCOLO EN CASO DE ACCIDENTE O LESIÓN EN EL COLEGIO



Qué hacer ante un accidente de trabajo?





Accidente de Trayecto

Son los ocurridos en el trayecto de ida o regreso directo entre la casa habitación y el lugar de trabajo.

Ejemplos:



Torceduras



Golpes



Colisión



Cortes



Caídas



Otros



Accidentes Leves

Son aquellos en que no está en riesgo la vida del trabajador.

Ejemplos:





Ejemplos:



Requiere reanimación



Amputación de un miembro



Amerita rescate de ambulancia



Pérdida de conocimiento



Accidente Fatal

El trabajador muere de manera inmediata en el lugar del accidente.







SECTOR EDUCACIÓN

QUÉ HACER DESPUÉS DE UN TERREMOTO



ORDEN, ESTADO DE LAS INSTALACIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS

- Verifica que las puertas del aula estén en buenas condiciones y se abran y cierren sin inconvenientes.
- Preocúpate de que los pasillos permanezcan siempre despejados y libres de obstáculos como mochilas, bolsos o material educativo.
- Si hay casilleros y/o lockers dentro de la sala de clases, estos deben estar debidamente afianzados. Recuerda que siempre deben permanecer cerrados con llave.
- Asegúrate que las ventanas cuenten con los elementos de protección necesarios para evitar que el vidrio se quiebre en caso de réplica.
- Ubica cajas con útiles escolares, material educativo u otros elementos a ras de piso para evitar que caigan al suelo en caso de un nuevo movimiento sísmico.
- Practica con los estudiantes dentro de la sala, la forma en la que deben protegerse en caso de una réplica.
- Coordínate con la dirección del establecimiento para revisar junto a la comunidad educativa el Plan Integral de Seguridad Escolar.

CONTENCIÓN EMOCIONAL A ESTUDIANTES

- Genera espacios y actividades que reconozcan y acojan las experiencias y emociones de todos los miembros de la comunidad con respecto al terremoto vivido. No es recomendable reiniciar las actividades como si nada hubiese sucedido.
- Ten en cuenta que después de una situación traumática como un terremoto, se requiere tiempo para procesar la experiencia. Si pasado un tiempo no se logra superar lo sucedido, es necesario solicitar la ayuda de un especialista.
- Colabora con un buen clima emocional que respete y acoja las emociones generadas por la experiencia traumática. Esto permite volver con mayor normalidad al proceso educativo.
- Realiza actividades que permitan expresar las emociones asociadas a actividades curriculares como arte, expresión oral y escrita, deporte e historia y geografía. Las emociones negativas interrumpen el proceso de aprendizaje de los estudiantes.
- Recuerda que conversar las experiencias difíciles en un ambiente protegido de cuidado, ayuda a procesarlas de mejor forma.



ASESORÍA EXPERTA ACHS

Si necesitas asesoría en temas preventivos llama al ACHS Center: 600 600 2247, opción 4 y un Experto en Prevención de Riesgos atenderá todas tus dudas y consultas.



SIGUE LAS INDICACIONES DE FUENTES OFICIALES

Revisa los sitios web de Onemi, Ministerio de Salud, Ministerio de Vivienda y Ministerio de Educación, que son los que entregan información en caso de emergencia. Sigue las recomendaciones a través de sus cuentas oficiales en Twitter. Desestima los rumores que circulan en redes sociales, ya que entregan antecedentes que no están confirmados.

Evacuación en caso de Incendios

En caso de ocurrencia de un fuego de gran dimensión, que hace imprescindible la participación de medios internos y externos en su extinción, aplique los procedimientos de aviso y evacuación establecidos en su empresa. A continuación, algunos consejos y recomendaciones para actuar correctamente en este tipo de siniestros.

Pasos sugeridos para la Evacuación en caso de Incendio:

En caso de detectarse un incendio, se debe:

- Si detecta una llama sin control o humo que indique un posible inicio de incendio, salga del lugar y avise inmediatamente a los trabajadores del área y jefatura disponible.
- Si escucha la alarma o grito de advertencia de incendio, deje sus funciones y evacúe el lugar de trabajo hacia la zona de seguridad definida por la empresa.
- Si hay visitas y/o clientes en la empresa, facilite su pronta evacuación. Hágalo con calma, no corra.
- Llame a los Bomberos, indicando la dirección de la empresa, comuna, referencia de la ubicación y cualquier otra información que solicite la central de alarma.
- Si existen lesionados, llamar inmediatamente al número de emergencias de la ACHS.
- Corte el suministro eléctrico y de gas, siempre que esto no lo exponga al calor y humo emanado por el incendio. Informe de esta acción a la llegada de los Bomberos y orientélos respecto a la ubicación del foco de la emergencia.
- Manténgase en la zona de seguridad a la espera de instrucciones de su jefatura y autoridades. Siempre considere estar alejado del calor y humo, facilitando también el acceso al personal de emergencia.
- Se podrán retomar las labores e ingresar a las dependencias, sólo cuando la autoridad lo permita y la gerencia de la empresa lo indique.



Números de Utilidad en caso de Emergencia

AMBULANCIA



1404 131
ACHS SAMU

CARABINEROS



133

INVESTIGACIONES (PDI)



134

Información que debe indicar:

- Tipo de Emergencia: Incendio
- Número y estado general de lesionados (quemaduras, intoxicación, conciente o inconciente)
- Dirección y referencia de la emergencia
- Sustancia química involucrada (señalar el número de naciones unidas)

Información que debe indicar:

- Tipo de Emergencia: Incendio
- Dirección y cualquier otro dato que facilite su ubicación.
- Sustancia química involucrada (señalar el número de naciones unidas)

Información que debe indicar:

- Dirección y referencia
- Acciones tomadas, evacuación y llamados efectuados.
- Tipo de Emergencia: Incendio

NOTA: Las recomendaciones incluidas en el presente documento son con fines informativos. Las empresas adherentes deberán evaluar esta información para determinar si puede aplicarse a sus situaciones y prácticas específicas. Fuente: Asociación Chilena de Seguridad (ACHS)